JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO DE ANAPOIMA MADREMONTE CONDOMINIO P.H. CONTRA JACKELINE GUTIERREZ CASTRO No.2020-0163

Visto el informe secretararial, y lo solicitado por la parte actora en escrito radicado el 28 de noviembre del año en curso, El Juzgado dispone:

Decretar el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar, así como también el embargo del remanente dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE SANDRA MILENA RODRIGUEZ USURIAGA CONTRA JACKELINE GUTIERREZ CASTRO RADICADO CON EL No.2022-0391 que cursa en el JUZGADO TREINTA SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. Ofíciese de conformidad.

Limítese las medidas a la suma de \$55.000.000.00 millones de pesos.

NOTIFIQUESE.

CARLOS ORTIZ DIAZ Juez



República de colombia Rama Judicial del Poder Publica Juzgado Promiscuo Municipa Anapolma Cundinamarca

e water and			
anierio kut	on softenen en	Esisar	
19	O PHONE	15 DIC	2U35
•			
service moves	•		
and the same of the same	· ris.		